

JUNTA ELECTORAL ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
ACTA NUMERO 13/2013

En la Ciudad de Córdoba, República Argentina, a los dieciocho días del mes de junio del año dos mil trece, siendo las 12:00 horas, en la sede de la Escuela de Trabajo Social de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, sita en Av. Valparaíso s/n° Ciudad Universitaria, se reúnen los INTEGRANTES DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL: Mgter Patricia Acevedo, Lic. Edgardo Vaca y Lic. Lucas Rodríguez con motivo de realizar el escrutinio definitivo y la proclamación de consejeros electos del claustro de estudiantes del H. Consejo Académico Consultivo de la Escuela de Trabajo Social, comicios realizados el día 11 de junio del corriente año, y **CONSIDERANDO:** a) Que luego del escrutinio provisorio realizado por las autoridades de mesa el día 11 de Junio de 2013, dio como resultado los siguientes guarismos:

Cantidad de Votantes: 727 (Setecientos Veinte y Siete)

Votos en Blanco: 1 (uno)

Votos Nulos: 34 (Treinta y Cuatro)

Votos Recurridos: 0 (Cero)

Lista 4 AGRUPACION JUANA AZURDUY: 248 (Docientos Cuarenta y Ocho)

Lista 1 TINKUNACO LA BISAGRA: 225 (Docientos Veinte y Cinco)

Lista 22 SOL + INDEPENDIENTES: 92 (Noventa y Dos)

Lista 131 UNIDOS Y ORGANIZADOS: 81 (Ochenta y Uno)

Lista 13 MOVIMIENTO UNIVERSITARIO SUR: 45 (Cuarenta y Cinco)

b) Que dichos guarismos provisorios son confirmados con el **escrutinio definitivo realizado en el día de la fecha.** c) Que a la fecha no se ha presentado impugnaciones al proceso electoral, y vencidos todos los plazos y de acuerdo a las atribuciones de esta H. Junta Electoral, corresponde proclamar a los candidatos electos, de acuerdo al sistema proporcional H'Dont; por todo ello esta Junta Electoral **RESUELVE:** 1) **PROCLAMAR** a los siguientes Consejeros del Claustro de Estudiantes del H. Consejo Académico Consultivo de la Escuela de Trabajo Social, los cuales a continuación se detallan, asumiendo su mandato a partir del 21 de Junio de 2013 hasta el 20 de Junio del año 2014, todo de acuerdo al Reglamento Electoral, Art. 2 Ord. 19/2010 del H. Consejo Superior.

CONSEJEROS TITULARES	CONSEJEROS SUPLENTE
1) LOPEZ, Julieta (AGRUPACION JUANA AZURDUY)	1) FERNANDEZ LANZINI, Irina (AGRUPACION JUANA AZURDUY)
2) MEOSI LUJAN, María Lucrecia (TINKUNACO LA BISAGRA)	2) GIOVANA, Erika del Rosario (TINKUNACO LA BISAGRA)
3) RUFFINI, María Fernanda (AGRUPACION JUANA AZURDUY)	3) MELCHIORI, Stefania (AGRUPACION JUANA AZURDUY)
4) GIMENEZ, Nicolás Pablo (TINKUNACO LA BISAGRA)	4) LOPEZ, Aylén Amara (TINKUNACO LA BISAGRA)
5) ACOSTA, Leonel Ignacio (S.O.L. SOLIDARIDAD, ORGANIZACION Y LUCHA + INDEPENDIENTES)	5) SALINAS, Emilse Soledad (S.O.L. SOLIDARIDAD, ORGANIZACION Y LUCHA + INDEPENDIENTES)
6) TRIGO, María José (AGRUPACION JUANA AZURDUY)	6) ELIAS, Lucía Emilia (AGRUPACION JUANA AZURDUY)

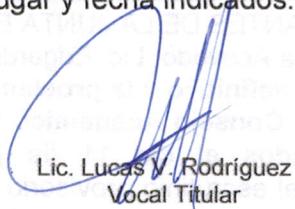
2) NOTIFICAR a las partes interesadas

3) **PUBLICAR** la presente resolución de acuerdo a lo estipulado en Art.63 de la Ord. 19/2010 del H.C.S. UNC.

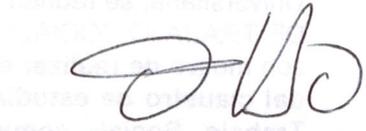
4) **PASEN** las presentes actuaciones al **H. Consejo Académico Consultivo de la Escuela de Trabajo Social, para su conocimiento y efectos que correspondan**, con lo que se da por terminado el acto, que previa lectura y ratificación, firman los arriba mencionados, en el lugar y fecha indicados.



Lic. Edgardo Vaca
Vocal Titular



Lic. Lucas V. Rodríguez
Vocal Titular



Mgter. Patricia Acevedo
Presidenta